



Sanidad

Decomisados en un mercado medieval 300 tarros de miel y 214 botellas de licor

- Una inspección conjunta de Sanidad del Ayuntamiento y el SEPRONA de la Guardia Civil retira de la venta estos productos por carecer de las debidas garantías sanitarias
- Presentaban irregularidades en el etiquetado y precinta de las botellas eludiendo el impuesto del alcohol

15 de junio de 2016.- La colaboración entre el Área de Sanidad del Ayuntamiento y el SEPRONA de la Comandancia ha permitido retirar del mercado estos productos dispuestos para la venta. Se comprobaron irregularidades en la etiqueta de registro sanitario en el caso de la miel y carencia del timbrado de impuestos de alcohol en los orujos.

El vendedor y propietario pudiera haber incurrido en un supuesto fraude, falta de trazabilidad y uso fraudulento de precinta de alcoholes.

El continuo trasiego de información entre Unidades del Cuerpo, en este caso dimanante del SEPRONA de Zamora, permitía conocer a la Sección de este Servicio en Burgos, la existencia de un comerciante que ofrecía miel y licores, sin las debidas garantías sanitarias.

Bajo sospecha de que esta persona pudiera ejercer la venta en la ciudad, personal del Equipo del SEPRONA conjuntamente con Técnicos de Sanidad del Ayuntamiento de Burgos, practicaban una inspección administrativa a los puestos de alimentación establecidos en un mercado medieval desarrollado fechas atrás.

En uno de los tenderetes y en presencia de su responsable, se detectaron 214 botellas de bebidas alcohólicas (licores, cremas y orujos

de Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org



Glorieta de Logroño, 3
09007 - BURGOS
TEL: 947-24 41 44, Ext. 333
FAX: 947-24 48 61





Nota de prensa

de múltiples variedades, con un volumen de alcohol entre 15% y 40%) de 70 centilitros de capacidad cada una, que o bien carecían de la precinta o las que lo portaban eran falsas por no corresponderse con las características del preceptivo timbrado para este tipo de aguardientes.

Los 300 tarros de miel existentes en la caseta, de cuatro variedades y de 1 kilogramo de peso por envase, portaban una etiqueta con un número de Registro Sanitario inexistente, resultando ser falso y no garantizando, por tanto, las debidas medidas sanitarias.

Los productos, que han sido intervenidos, eran vendidos individualmente o por lotes de tres, según constaba en los expositores.

Las infracciones observadas en materia tributaria, dado que el género no acredita, en la forma que reglamentariamente se establece, haber satisfecho el impuesto en España y ofrecer dudas de la veracidad de las correspondientes marcas fiscales o precintas, su circulación y tenencia con fines comerciales, han sido puestas en conocimiento del Administrador Principal de Aduanas e Impuestos Especiales de Burgos.

SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA.

Para más información contactar con O.P.C. de Comandancia de Burgos, teléfono 947-244144, ext. 333 ó 430, móvil 639-300526 y 696-907338.



de Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad
de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org



Glorieta de Logroño, 3
09007 - BURGOS
TEL: 947-24 41 44, Ext. 333
FAX: 947-24 48 61

